



RESOLUCIÓN N° 270-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 25 JUN 2019

Expediente N° SO-19.034/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-325/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se determinan las funciones de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designadas mediante Resolución N° SO-293/18.

Que, los miembros de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Orán, elevan una nota solicitando que se incorpore el siguiente texto en la Resolución N° SO-325/18, quedando de la siguiente manera: "Las Comisiones Internas se reunirán al menos una vez al mes y deberán elevar un informe semestral a la Dirección de la Escuela de Ciencias Naturales".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorporar a la Resolución N° SO-325/18, con relación a las funciones de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designadas mediante Resolución N° SO-293/18, la siguiente leyenda: "*Las Comisiones Internas se reunirán al menos una vez al mes y deberán elevar un informe semestral a la Dirección de la Escuela de Ciencias Naturales*".-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Escuela de Ciencias Naturales, Comisiones Internas, Secretaría Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA